



interesado la cuota que deba satisfacer pro-
porcionalmente a su granjería

Sal.
Sobre abono de
una fanega a
cada Dip. on

El Regidor y Comisario encargado del R.

parto de Sal a las Diputaciones del Campo de
esta jurisdicción, Dijo: que desde que celebró

nuevo contrato con la N.ª Hacienda en el

año de mil ochocientos veinte y siete en nom-
bre de la Corporación, no ha cesado de Relevar

el abono de la fanega de Sal que de tiempo in-
memorial se estaba dando por vía de gratif. on

o merced a cada una de las Diputaciones de este

Campo, y q. habiendo pedido noticia en el

año de mil ochocientos diez y ocho de lo que

se ha ido en la Capital de Murcia, se le con-
tepto por la Administr. on de Hacienda con

el oficio de q. presente copia, expreso q. desde

el año mil setecientos cincuenta y cuatro suple-
rio el abono a estas Diputaciones y la

